PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

Asunción, 16 de marzo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 04 de febrero de 2022

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPBS/DINASAPI/NOTA N° 418/2021** de fecha 15/10/2021, remitida por la Dra. DALIA RAQUEL OVIEDO – Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (DINASAPI) al S.R. LUIS ALVAREZ Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), en la cual remite el pedido de ADUISICIÓN DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA DINASAPI, solicitando la revisión de la especificaciones Técnicas, código de catálogo y precio referencial para la obtención del Visto Bueno para la adquisición de Fotocopiadora e impresora para la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas".
- **Memorando DMA-DGTIC N° 73/2021** de fecha 04 de octubre de 2021, remitido por la LIC. SILVIA BENITEZ, Directora de Mesa de Ayuda de la General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), al S.R. LUIS ALVAREZ Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC) en donde adjunta las especificaciones técnicas verificadas en el marco de la Resolución SG N° 089/2021
- **Nota DGTIC N° 899/2021** de fecha 04/11/2021, remitida por el S.R. LUIS ALVAREZ - Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), a la Dra. DALIA RAQUEL OVIEDO – Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (DINASAPI), donde hace mención a la **Nota** MSPBS/DINASAPI/NOTA N° 418/2021 en referencia ha llamado "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA LA DINASAPI, solicita revisión de especificaciones técnicas y precio referencial para Visto Bueno en el marco de la Resolución SG N° 89/2021 en ese contexto de da el parecer para proseguir con los trámites administrativos que correspondan".
- **Nota MSPBS/DINASAPI/NOTA N° 409/2021** de fecha 11/10/2021, remitida por la Dra. DALIA RAQUEL OVIEDO – Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (DINASAPI) a la CP PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual remite los formularios 1 - 2 – 3 - 4, requeridos en la Resolución SG N° 89 de fecha 18/02/2021 por la cual se aprueba los lineamientos para la elaboración del PAC y se requiere los buenos oficios a modo de realizar los trámites admirativos para contar con los bienes".
- **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 402/2021** de fecha 08/11/2021, cursado por LUIS ULIVI – Sección Planificación, al DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención a las notas: DINASAPI N° 409/2021 – en la cuales se remiten los pedidos de FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI con sus planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI AD REFERENDUM.
- **DICTÁMEN DOC N° 323/2021** de fecha 08/11/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP/DOC N° 1477/2021** de fecha 10/11/2021, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC AD REFERENDUM para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICION DE FOTOCOPIDORAS E IMPRESORA PARA LA DINASAPI – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.487.-**
- **Formulario de Verificación** de fecha 13/12/2021, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 18/01/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de ENERO de 2022, a las empresas: **(1) OFFICE COMPU S.A. – (2) SHIROSAWA COMPANY S.A. – (3) SDA PARAGUAY S.R.L. – (4) DATA SYSTEMS SAECA – (5) PRINTEC S.A.**
- **ACTA DE PRORROGA de Fecha 31/01/2022**
- **ADENDA 01/2022 de fecha 31/01/2022** donde se comunica la modificación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SIPC) consistente en la fecha de entrega y apertura.
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 14.474.000.- (guaraníes catorce millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO: CERRADO.**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el Presente Proceso es AD REFERENDUM previsto en el presente Ejercicio Fiscal año 2022, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de Gs. **14.474.000** (guaraníes catorce millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil).

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 14.474.000.-**
TOTAL	**G. 14.474.000.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/01/2022,** siendo las **9:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.742.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	124	1679310	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- **DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	43212105-002	FOTOCOPIADORA LASER COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	6.524.000	6.524.000	NO COTIZA							
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	7.950.000	7.950.000	UNIDAD	UNIDAD	CANON	FILIPINAS	1	5.742.200	5.742.200	-27,77
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							14.474.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						5.742.200	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Atendiendo a lo arriba mencionado, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio de cada ítem, que corresponden a la empresa: Ítem N° 1 Y 2: "DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9 UNCA OFERTA" (solo presenta oferta para el ítem 2) los cuales serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dichas ofertas cumplen con todos los requisitos, serán declaradas como las ofertas evaluadas más bajas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE FLECHA COPS	698.987	2796844	NO REGISTRA DATOS.
2	SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	2796865	NO REGISTRA DATOS
3	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	2796879	NO REGISTRA DATOS
4	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	2797157	NO REGISTRA DATOS
5	JOSE LUIS COPS	285.054	2786897	NO REGISTRA DATOS
6	ROCIO FLECHA	619.911	2796910	NO REGISTRA DATOS
7	MAGDALENA COPS VDA DE FLECHA	232.968	2796917	NO REGISTRA DATOS
8	PABLO SANTACRUZ	980.527	2796925	NO REGISTRA DATOS
9	CARMEN DE SANTA CRUZ	440.169	2796928	NO REGISTRA DATOS
10	MARIA FERNENADA COPS	3.528.758	2796936	NO REGISTRA DATOS
11	FRANCISCO SANTA CRUZ	305.246	2796962	NO REGISTRA DATOS
12	DIEGO LUIS COPS	1.256.433	2796983	NO REGISTRA DATOS
13	FEDERICO JUAN COPS	582.478	2796994	NO REGISTRA DATOS
14	DIETER RIENSBERG	1.005.948	2797004	NO REGISTRA DATOS
15	CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984	2797016	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 31/2022** de fecha 04/02/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **(1-) DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 29/2021 recepcionada en fecha 02 de marzo de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 32/2022** de fecha 04/02/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **(1-) DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 78/2022 recepcionada en fecha 25 de febrero de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las 1-) DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: **DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9**
Nota de fecha 17 de febrero de 2021:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- **Desgloce de Precios del Items N° 2**

Se deja constancia que la firma **DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos y que se exponen a continuación;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

datasystems

Asunción, 17 de febrero de 2022

Señores
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: CD N° 70/2021 – ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI ID N° 404.487

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota de fecha 17 de febrero de 2022. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados.

Item	Descripción del bien	Precio Costo FOBGs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logística Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
2	Fotocopiadora Multifuncional	3.367.859	1.010.358	117.875	101.036	117.875	4.715.003	505.179	5.220.182	522.018	5.742.200

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez.
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE 03 AL 05
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPE FOLIO 06
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO 08

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 28
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 16
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO 08
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO 08
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO N° 08
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO N° 08
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO N° 08
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1679310 FOLIO N° 08
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE FOLIO 54 AL 124
b. IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c. Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d. Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	CUMPLE FOLIO 53 AL 53
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	
1- Presentar catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos en castellano. Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo	CUMPLE FOLIO 33 AL 38
2- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FOLIO 15

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.208.144.423	1,93	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96	1,96	CUMPLE
	Pasivo Corriente	25.033.819.961		27.185.354.203		29.921.619.448			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	30.549.558.760	0,48	33.583.037.804	0,46	36.084.521.410	0,46	0,47	CUMPLE
	Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	6.385.490.656	0,34	8.473.952.812	0,38	6.041.269.793	0,22	0,32	CUMPLE
	Capital	18.550.024.000		22.300.024.000		27.000.024.000			

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (a) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **(1) DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9.**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9 .**	5.742.200.-	1.435.550.-	216.651.576	CUMPLE.

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que ninguna de las empresas en competencia han sobrepasado el límite estipulado.

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

Arturo D. A... Abogado Mat. C.S.J. Nº 10.937

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que no han presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

13- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los**: Ítem N° 2: a la empresa DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9 ; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y **Declarar Desierto el ítems N° 1 impresora láser color** por no contar con oferta alguna a ser evaluada.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Arturo D. Aquino
Abogado
Reg. C.S.J. Nº 99.357

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA PARA LA DINASAPI" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.487
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198938 / 2021

DICTAMEN DOC N° 201 / 2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMRESORAS PARA LA DINASAPI ID N° 404.487"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2021
EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA
R.U.C. : 80013889-9

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	DUPLEX 50 HOJAS O SUPERIOR Exigido TIEMPO DE SALIDA DE PRIMERA COPIA MENOS DE 60 SEGUNDOS Exigido MULTICOPIAS 1 A 999 O SUPERIOR Exigido FUNCIONES MINIMAS DE COPIAS 2 EN 1 Exigido RANGO DE ZOON 25 A 400 % DETENCION DE MULTIPLES TAMAÑOS DE ORIGINALES COMO MINIMO Exigido VELOCIDAD DE ESCANEO MONOCROMATICO A 300 PPP 30 IMÁGENES POR MINUTO O SUPERIOR (DOBLE CARA) Exigido FORMATO DE ARCHIVO EN LA FUNCION DE ESCANEO TIFF, JPEG, PDF COMPRESION PDF COMPRESION PDF CON OCR, ALIMENTACION ELECTRICA 220 VOLTIOS Exigido GARANTIA DE FOTOCOPIADORA 1 AÑO	UNIDAD	UNIDAD	CANON	FILIPINAS	1	5.742.200	5.742.200
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS.										5.742.200

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9	2	5.742.200.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		5.742.200.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 5.742.200. (GUARANIES CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

RECIBIDO 16-03-2022 DGAF

198938/21 Diego

Asunción, 16 de marzo de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Daniela González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones